

**ACTA N°037 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2023.**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR Y SE DECRETA EL GASTO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE RUBRO R04, PARA LAS EMPRESAS FABRICA DE CHOCOLATE AUTENTICO HUILENSE, APIFIT Y MUCADELY DE LOS PROYECTOS COFINANCIADOS EN LOS CONVENIOS N° 01, 16 Y 17 DE 2023, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA. BPIN 2021000100230. PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.**

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE UP HOLDING S.A.S,**

**MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 24.331.704, expedida en Manizales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, las conferidas por el Parágrafo 2º del artículo 20 del Decreto 625 del 26 de abril de 2022, y

**CONSIDERACIONES**

1. El Acto legislativo 05 del 26 de diciembre de 2019, por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política, indica en su artículo 1º, que dentro de la distribución de los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías destinarán un *"10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas, y competitivas, en los términos que defina la ley que desarrolle el Sistema, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible"*.



2. Que la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, por medio del cual se regula lo previsto en el artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, definió en su artículo 54 que los proyectos de inversión en que pretendan ser financiados con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, podrán ser presentados por las entidades públicas o privadas que hagan parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
3. Que el artículo 37 Ibidem, indica en su párrafo primero *"El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control"*.
4. Que el artículo 27 Ibidem, establece *"Giro de las regalías. Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la cuenta única del Sistema General de Regalías a las cuentas bancarias de los destinatarios finales" (...)*

*"PARÁGRAFO PRIMERO. Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación autorizará el giro de los recursos"*

5. Que el artículo 2.1.1.3.18. del Decreto 1821 de 2020 adicionado por el artículo 21 del Decreto 625 de 2022 determina sobre los pagos directos a las entidades ejecutoras que:

*ARTÍCULO 2.1.1.3.18. Pagos directos a entidades ejecutoras. De conformidad como establecido en el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020 en relación con el pago a destinatario final, cuando la entidad ejecutora sea la responsable de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías y por tanto, concurren las calidades de entidad designada ejecutora, proveedor de bienes o servicios y destinatario final, podrá realizar la ordenación del pago a cuentas propias como destinatario final a través del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías, previa expedición del acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados o el que haga sus veces.*





*Será responsabilidad de la entidad ejecutora contar con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión.*

6. Que mediante artículo 47 del Acuerdo No. 12 del 22 de diciembre de 2021, publicado en la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto BPIN 2021000100230 denominado **“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”**. Así mismo designó como entidad ejecutora a **UP HOLDING S.A.S**, con el siguiente esquema financiero:

| Código BPIN   | BPIN 2021000100230  |                                    |                           |
|---|---|------------------------------------|---------------------------|
| Nombre del proyecto   | DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. |                                    |                           |
| Entidad ejecutora   | UP HOLDING SAS  |                                    |                           |
| Tiempo de ejecución (meses)                                     | 18  |                                    |                           |
| ENTIDAD   | VALOR FINANCIADO POR SGR - ACTel  | VALOR FINANCIADO POR OTRAS FUENTES | VALOR TOTAL               |
| Instancia designada como ejecutora del proyecto UP HOLDING SAS: | \$5.846.999.998,37  | \$431.069.359,40                   | \$6.278.069.357,77        |
| TOTALES   | <b>\$5.846.999.998,37</b>   | <b>\$431.069.359,40</b>            | <b>\$6.278.069.357,77</b> |

7. Que el **Artículo 2.1.1.3.17.** del decreto 625 del 26 de abril de 2022, establece lo siguiente respecto al beneficiario Final

El destinatario final al que se refiere el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020, corresponde a la persona natural o jurídica que sea contratada por los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías, encargada de suministrar los bienes y/o servicios con el fin de desarrollar las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, conforme el acto administrativo que decreta el gasto o el que haga sus veces. En todo caso, el destinatario final en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías deberá corresponder al tercero beneficiario del compromiso presupuestal del gasto.

**Parágrafo 2°. Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.**





8. Que el Manual de Contratación de Up Holding SAS establece dentro de la modalidad de contratación directa, la posibilidad que, cuando la empresa sea el ejecutor de un proyecto de inversión sea proveedor de bienes y servicios siempre y cuando acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y administrativos – financieros que permitan establecer la idoneidad y experiencia en los bienes a contratar.
9. Que Up Holding SAS, como ejecutor del proyecto **BPIN 2021000100230** denominado **PROYECTO DE INVERSIÓN "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA. BPIN 2021000100230**, acredito la capacidad técnica, administrativa, financiera y jurídica para proveer directamente el objeto contractual **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE RUBRO R04, PARA LAS EMPRESAS FABRICA DE CHOCOLATE AUTENTICO HUILENSE, APIFIT Y MUCADELY DE LOS PROYECTOS COFINANCIADOS EN LOS CONVENIOS No 01, 16 Y 17 DE 2023, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN**, que contribuye al Objetivo específico 2: Generar mecanismos para el aprovechamiento y uso del conocimiento para innovar en las empresas del sector turismo, economía naranja y agropecuario del departamento del Huila.
10. Que la representante legal de Up Holding SAS, mediante comunicación escrita informo al Gerente del proyecto **BPIN 2021000100230**, la posibilidad de proveer directamente **EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE RUBRO R04, PARA LAS EMPRESAS FABRICA DE CHOCOLATE AUTENTICO HUILENSE, APIFIT Y MUCADELY DE LOS PROYECTOS COFINANCIADOS EN LOS CONVENIOS No 01, 16 Y 17 DE 2023, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN**, para lo cual se presenta el Documento **ANÁLISIS SOPORTE DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR SEGÚN SU NECESIDAD Y CÓMO POR SU IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y COSTO UP HOLDING S.A.S., ENTE EJECUTOR PARA PROVEER BIENES Y SERVICIOS DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA. BPIN 2021000100230**, con el que se evidencia a cabalidad el cumplimiento de requisitos habilitantes técnicos, jurídicos, financieros y administrativos, demostrando la idoneidad y experiencia para la ejecución del objeto contractual.
11. Que una vez acreditado por parte de **UP HOLDING SAS**, la idoneidad y experiencia en la contratación para **ANÁLISIS SOPORTE DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR SEGÚN SU NECESIDAD Y CÓMO POR SU IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y COSTO UP HOLDING S.A.S., ENTE UP HOLDING S.A.S. DEL PROYECTO DENOMINADO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA. BPIN 2021000100230**, del proyecto de inversión **BPIN 2021000100230** y constatado el cumplimiento de todos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, administrativos y financieros se procederá a hacer efectiva la contratación a través de modalidad directa.



12. Teniendo en cuenta la normatividad vigente Ley 2056 de 2020, Decreto No. 1821 de 2020, el Decreto No 625 de 2022 y el Manual de Contratación de Up Holding SAS , permiten al ejecutor del proyecto de inversión proveer directamente bienes y servicios siempre y cuando tenga la capacidad jurídica, técnica y financiera, para el caso concreto, **UP HOLDING SAS** ha demostrado que, con las bases indicadas y los objetivos claros, fue posible generar un panorama frente a quien observe el desarrollo progresivo en sus capacidades, siendo hoy día reconocido en los temas que son de su resorte por el contenido y desarrollo de los proyectos y servicios que a diario presta. Esta calidad le permite argumentar con hechos que, **UP HOLDING SAS** cuenta con altos niveles de competitividad además de la idoneidad y experiencia requerida para la toma de iniciativas, desarrollo, formulación y ejecución relacionados con la misión para la cual fue creado.
13. Que el artículo 37 de la ley 2056 de 2020 establece que: “Corresponde al jefe del órgano respectivo o a su delegado del nivel directivo o al representante legal de la entidad ejecutora, ordenar el gasto sobre apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad, en el capítulo independiente de regalías; en consecuencia, serán responsables fiscal, penal y disciplinariamente por el manejo de tales apropiaciones, en los términos de las normas que regulan la materia.
- PARÁGRAFO 1o.** Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación autorizará el giro de los recursos.
14. Que el valor de la contratación del proyecto de inversión **DENOMINADO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA. BPIN 2021000100230”**, es la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE( \$42.292.390,00)**
15. Que el suministro a contratar son las siguientes en aras de garantizar una correcta ejecución de los recursos son las siguientes:

| EMPRESA  | ITEM  | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL    |
|--|---|--------|----------|----------------|----------------|
| APIFIT   | Access Point Nanostation Para Banda Ancha 5ghz / Nsm2   | Unidad | 1        | \$ 1.151.064   | \$1.151.064,00 |
|  | Riel Chanel 2x4 Ranurado  | metros | 3        | \$ 119.750     | \$359.250,00   |
|  | Cable Utp Cat 6 Gigabit Red Internet Ponchado X 20 Metros   | Unidad | 2        | \$ 118.065     | \$236.130,00   |
|  | Router TP-Link TL-WR840N blanco   | Unidad | 3        | \$ 165.725     | \$497.175,00   |
|  | Tubo de Acero de 6 metros de largo y 1" 1/2 semipesado  | metros | 1        | \$ 284.881     | \$284.881,00   |
|  | Grapa 1 " 1/2 Unistrut Galvanizada  | Unidad | 10       | \$ 22.020      | \$220.200,00   |
|  | Amarre Corredi Plástica T6 150mm Blanco Negro 100und F.r  | Unidad | 1        | \$ 6.426       | \$6.426,00     |
|  | Kit Componentes Electronicos - Placa Pcb  | Unidad | 3        | \$ 233.831     | \$701.493      |
|  | Chipeadora FORTE CF-700 diametro 2" , 4 cuchillas , Motor 9hp gasolina  | Unidad | 1        | \$ 6.837.375   | \$6.837.375,00 |
| FABRICA DE CHOCOLATE AUTENTICO HUILENSE E.A.T. | AMASADORA PARA MASA DE MAÍZ.<br>Capacidad 100 libras<br>• Todas las superficies que tocan el alimento se fabrican en acero inoxidable tipo 304. | Unidad | 1        | \$ 6.169.324   | \$6.169.324,00 |

|              |   |        |    |               |                        |
|--------------|---|--------|----|---------------|------------------------|
|              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• tienen chasis de acero al carbón con acabado en esmalte industrial.</li> <li>• Mezclador reforzado de hélice montado sobre rodamiento de trabajo pesado. Batea reforzada con su base.</li> <li>• Arrancador y botonera.</li> <li>• Vuelco manual.</li> </ul> |        |    |               |                        |
|              | SISTEMA DE DOSIFICACIÓN:<br>Por pistón accionado neumáticamente con línea de aire (Compresor) el rango de dosificación de 100 cc a 500 cc. Posee válvula solenoide y reguladores de velocidad de dosificación (mecanismo con temporizadores y relevos)  | Unidad | 1  | \$ 14.780.672 | \$14.780.672           |
| MUCADELI     | Horno en Acero Satinado, Calibre 24 con termostato, capacidad para 10 Bandejas, base en rodachinas.   | Unidad | 1  | \$ 8.153.315  | \$8.153.315,00         |
|              | Bandejas: Latas Troqueladas con dimensiones de 85 cm de largo por 45 de ancho, en aluminio.   | Unidad | 14 | \$ 96.530     | \$ 1.351.416           |
|              | Mesón en Acero Satinado en calibre 24, con las siguientes dimensiones: 1.50 ms por 56 cm, con un entrepaño, patas en tubo de 1/2" en Acero inoxidable   | Unidad | 1  | \$ 880.110    | \$ 880.110,00          |
|              | Estufa tamalera en acero con las siguientes medidas: 69*60 cm, con fogón doble  | Unidad | 1  | \$ 663.559    | \$663.559,00           |
| <b>TOTAL</b> |   |        |    |               | <b>\$42.292.390,00</b> |

## 16. CONSIDERACIONES DE CAPACIDAD TÉCNICA.

Up Holding SAS cuenta con la idoneidad y competencias requeridas para liderar los servicios contemplados a continuación; al considerar su experiencia como contratante y contratista, dispone de la capacidad jurídica, técnica y financiera. Por ende, es necesario destacar su alto desempeño en procesos de contratación de servicios de formación, prototipado y apoyo logístico para la realización y desarrollo de los diferentes eventos y talleres. Dicha experiencia como contratista permite que se tengan los conocimientos que se requieren para la prestación de los servicios demandados.

En este sentido, se evidencia que Up Holding SAS dispone de todas las capacidades para ser proveedor directo de los servicios contemplados, lo cual sería una ventaja competitiva para el proyecto **BPIN 2021000100230**, al lograr cumplir con el mayor de los estándares las actividades y el cronograma programado.

La actividad para ejecutar en el suministro del rubro 04 es necesaria para cumplir con la actividad E2-A02, denominada "Acompañar e Implementar proyectos de innovación de las empresas" a las empresas beneficiarias en el marco del proyecto será:





Tabla 1. Actividad y Meta a la que se contribuye en el proyecto.

| ACTIVIDAD | DESCRIPCION  | META PROGRAMADA  |
|-----------|--|--|
| E2-A02    | Acompañar e Implementar proyectos de innovación de las empresas Beneficiarias en el marco del proyecto | 18 proyectos innovadores acompañados en la implementación durante máximo 6 meses |

A continuación, se evidencia la capacidad técnica de Up Holding por actividad a ejecutar:

**OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE RUBRO R04, PARA LAS EMPRESAS FABRICA DE CHOCOLATE AUTENTICO HUILENSE, APIFIT Y MUCADELY DE LOS PROYECTOS COFINANCIADOS EN LOS CONVENIOS N° 01, 16 Y 17 DE 2023, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA. BPIN 2021000100230**

Tabla 7. Experiencia Up Holding suministro

| ACTIVIDAD    | NO. | CONTRATANTE  | VALOR CONTRATO         | OBJETO DEL CONTRATO   |
|--------------|-----|--|------------------------|---|
|              | 1   | FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ                   | \$468.680.776          | Suministro para garantizar la efectiva ejecución del proyecto "Arauca Vive Digital".  |
|              | 2   | UP HOLDING SAS DECRETO 625 DEL 2022 (EJECUTOR DE BIENES Y SERVICIOS) | \$578.401.813          | Objetivo Especifico 1. Producto 1.1. Actividad 1.1.1. "Socializar con los docentes y directivos docentes el programa de entrenamiento y generar acuerdos de participación". Tarea 1 Alistamiento - Suministro de Muebles y Equipos Accesorios: Mueble soporte de impresora 3D, Armario para guardar y conservar las tabletas y UPS con regulador de voltaje para alimentación impresora 3D. |
| <b>TOTAL</b> |     |  | <b>\$1.047.082.589</b> |   |



De acuerdo con lo anterior, se resalta que UP HOLDING S.A.S. cuenta con la idoneidad y competencias requerida para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE RUBRO R04, PARA LAS EMPRESAS FABRICA DE CHOCOLATE AUTENTICO HUILENSE, APIFIT Y MUCADELY DE LOS PROYECTOS COFINANCIADOS EN LOS CONVENIOS N° 01, 16 Y 17 DE 2023, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA. BPIN 2021000100230.** Dicha experiencia como contratista permite los conocimientos que se requieren para la prestación de los servicios demandados.

## 17. CONSIDERACIONES DE CAPACIDAD LEGAL

### 1.1.1. Normatividad

Que el artículo 1.2.1.2.24. del Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020 estableció que "Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe la instancia correspondiente", asimismo señaló que la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR "se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes", por lo que es necesario aclarar que el ejecutor designado podrá ser el responsable de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión en cuyo caso deberá seguir el régimen presupuestal del SGR.

Que el artículo 20 del Decreto 625 de 2022, estableció en su Parágrafo 2 la posibilidad que, la entidad ejecutora de un proyecto de inversión con recursos del SGR sea proveedora directa de bienes y servicios, así: *"...Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto..."*.

En el mismo sentido, el artículo 21 del Decreto 625 del 2022, respecto que, la entidad ejecutora sea proveedora directa de bienes y servicios en un proyecto de inversión, enuncia: *"...De conformidad como establecido en el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020 en relación con el pago a destinatario final, cuando la entidad ejecutora sea la responsable de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías y por tanto, concurren las calidades de entidad designada ejecutora, proveedor de bienes o servicios y destinatario final, podrá realizar la ordenación del pago a cuentas propias como destinatario final a través del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías, previa expedición del acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados o el que haga sus veces.*





“Será responsabilidad de la entidad ejecutora contar con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión...”

Que mediante artículo 47 del Acuerdo No. 12 del 22 de diciembre de 2021, publicado en la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto BPIN 2021000100230 denominado “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**”. Así mismo designó como entidad ejecutora a **UP HOLDING S.A.S**, con el siguiente esquema financiero:

|  |  |   |                           |
|--|--|---|---------------------------|
| <b>Código BPIN</b>   | <b>BPIN 2021000100230</b>  |   |                           |
| <b>Nombre del proyecto</b>   | <b>DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.</b> |   |                           |
| <b>Entidad ejecutora</b>   | <b>UP HOLDING SAS</b>  |   |                           |
| <b>Tiempo de ejecución (meses)</b>                                     | <b>18</b>  |   |                           |
| <b>ENTIDAD</b>   | <b>VALOR FINANCIADO POR SGR - ACTel</b>  | <b>VALOR FINANCIADO POR OTRAS FUENTES</b> | <b>VALOR TOTAL</b>        |
| <b>Instancia designada como ejecutora del proyecto UP HOLDING SAS:</b> | \$5.846.999.998,37   | \$431.069.359,40                          | \$6.278.069.357,77        |
| <b>TOTALES</b>   | <b>\$5.846.999.998,37</b>  | <b>\$431.069.359,40</b>                   | <b>\$6.278.069.357,77</b> |

7. Que el **Artículo 2.1.1.3.17.** del decreto 625 del 26 de abril de 2022, establece lo siguiente respecto al beneficiario Final

El destinatario final al que se refiere el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020, corresponde a la persona natural o jurídica que sea contratada por los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías, encargada de suministrar los bienes y/o servicios con el fin de desarrollar las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, conforme el acto administrativo que decreta el gasto o el que haga sus veces. En todo caso, el destinatario final en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías deberá corresponder al tercero beneficiario del compromiso presupuestal del gasto.

**Parágrafo 2°. Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.**





Teniendo en cuenta la normatividad vigente Ley 2056 de 2020, Decreto No. 1821 de 2020, el Decreto No 625 de 2022 y el Manual de Contratación de Up Holding SAS , permiten al ejecutor del proyecto de inversión proveer directamente bienes y servicios siempre y cuando tenga la capacidad jurídica, técnica y financiera, para el caso concreto, UP HOLDING SAS ha demostrado que, con las bases indicadas y los objetivos claros, fue posible generar un panorama frente a quien observe el desarrollo progresivo en sus capacidades, siendo hoy día reconocido en los temas que son de su resorte por el contenido y desarrollo de los proyectos y servicios que a diario presta. Esta calidad le permite argumentar con hechos que, **UP HOLDING SAS** cuenta con altos niveles de competitividad además de la idoneidad y experiencia requerida para la toma de iniciativas, desarrollo, formulación y ejecución relacionados con la misión para la cual fue creado.

### **1.1.2. OBJETO SOCIAL UP HOLDING SAS**

UP HOLDING S.A.S. es una firma consultora especializada en formulación, gestión y ejecución de proyectos de tecnología, innovación y fortalecimiento empresarial con cobertura en todo el territorio nacional, con un equipo altamente calificado y centrado en la obtención de resultados, aportando a las organizaciones conocimiento y experiencias en las mejores prácticas de gestión organizacional y tecnológicas. Con una experiencia de más de ocho (8) años en el mercado colombiano en la formulación y gestión de proyectos ciencia, tecnología e innovación, especialmente ofreciendo, soluciones TIC para el desarrollo de ciudades inteligentes, consultorías en gestión tecnológica, gestión del conocimiento e innovación para entidades territoriales, desarrollo de planes en ciencia tecnología e innovación, integración de sistemas relacionado con software focalizado hacia las ciudades, proyectos Ctel.

UP HOLDING S.A.S., tiene por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: Prestar servicios básicos de telecomunicaciones para cursar correspondencia pública con utilización del espectro electromagnético , toda esta labor se realiza con el soporte técnico y la infraestructura necesaria, también ofrece servicios de red de fibra óptica, mantenimiento, instalación, diseño de redes de radio, asesoría y todo lo relacionado con comunicaciones radioeléctricas, también podrá realizar producción, comercialización, importación y exportación de software, imagen y multimedia digital, servicios de relacionados con internet y outsourcing de todo tipo de procesos en cumplimiento de su objeto social podrá además diseñar, desarrollar y ejecutar en planes, programas y proyectos orientados al fomento, promoción y desarrollo de las actividades empresariales, académicas, científicas, y tecnológicas comprendidas en el empeño de asistir, acompañar y asesorar personas naturales, y representantes de empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones en general en temáticas relacionadas con tecnologías de información y comunicaciones, innovación, gestión de proyectos, ciudades y regiones inteligentes, telemedicina, telesalud y todo lo relacionado con las tendencias del desarrollo industrial y económico, basando su productividad y eficacia en el conocimiento con la utilización de herramientas de última generación tecnológica; implementar mecanismos de transferencia de tecnología y transmisión y gerencia del conocimiento; posibilitar y coadyuvar en la adopción, difusión, adaptación y acercamiento de las tecnologías de la información a la comunidad; realizar y promover eventos tales como seminarios, foros, congresos, cursos, diplomados, y en general, actividades académicas que permitan la divulgación de las actividades incluidas en el objeto social, así como celebrar con cualquier persona natural o jurídica, de derecho público o privado, de carácter nacional o extranjero, contratos y/o alianzas estratégicas desarrolladas en las modalidades presenciales y/o virtuales, que tengan por objeto



aumentar las capacidades, habilidades productivas y competitivas para la producción, comercialización y distribución de software, conocimientos, tecnologías, sistemas o procesos y gerencia de proyectos afines o relacionados; adicional también podrá comprar, vender, importar, y exportar todo tipo de equipos y repuestos de tecnologías de la información, tramitar y obtener la representación de empresas productoras y comercializadoras de tales equipos y repuestos, adquirir bienes de cualquier naturaleza y enajenar a cualquier naturaleza, y enajenar a cualquier título aquellos de que sea dueña, así mismo las sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes para el cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, celebrar contratos en cuentas en participación, sea como gestora o como participante, fusionarse por absorción o por creación con otra u otras sociedades que tengan el mismo objeto social y transformarse en otro tipo de sociedad, celebrar convenios, concordatos potestativos, preventivos u obligatorios con sus acreedores, celebrar contratos comerciales de mutuo con garantías reales o personales, constituir sociedades subordinadas que pueden ser filiales o subsidiarias, importar o adquirir en los mercados nacionales e internacionales maquinaria, equipos y dotaciones para el funcionamiento de los establecimientos de comercio que tenga la sociedad a cualquier título, obtener el registro de marcas y patentes, y el depósito de nombres comerciales para distinguir los productos y servicios que comercializa o elabora la sociedad y los establecimientos de comercio de propiedad de la misma, girar, aceptar, endosar, negociar y tener toda clase de títulos valores, organizar oficinas de call center o centros de llamadas o contact center, centros de contactos de negocios, venta y alquiler de computadores adicionalmente y para el cabal cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá actuar como mandatario, mandante, agente y/o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, intervenir como socio y/o accionista en la fundación de toda clase de sociedades, aportar capital a las mismas, o adquirir y poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras sociedades, pudiendo además fusionarse, asociarse con otras sociedad de actividad similar a la suya, la sociedad podrá hacer inversiones relacionadas con su objeto social y en general, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidos por las leyes colombianas o de terceros países y acuerdos y necesarios para el fiel cumplimiento de su objeto social y las demás inherentes al objeto social.

Cabe resaltar que Up Holding SAS, por su idoneidad y experiencia, pretende servir además de ejecutor del proyecto de inversión **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA. BPIN 2021000100230. PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS**, como proveedor de bienes y servicios; adquiriendo compromisos conforme a la propuesta presentada, ajustada e informada al Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación y de esta manera garantizar el logro de los objetivos propuestos del proyecto.

Lo anterior ha tenido como finalidad la de incrementar las capacidades que se tienen en ciencia, tecnología e innovación para hacer un país competitivo, mediante mecanismos que promuevan la transformación y modernización del aparato productivo, que impulse la creación de empresas con alto contenido tecnológico, todo desde distintos sectores y actores, públicos y privados. La educación es componente fundamental para





estimular la participación y desarrollo de nuevas generaciones de investigadores, emprendedores, desarrolladores tecnológicos e innovadores, emprendedores y empresarios, todo necesariamente con el apoyo continuo, oportuno y suficiente de las actividades que permitan obtener el crecimiento dinámico y permanente que se requiere, con coberturas incluyentes que permitan cerrar las brechas existentes entre sectores urbanos y rurales, públicos y privados, países avanzados y el nuestro, para interactuar armónicamente mediante canales asequibles al ciudadano común y se le permita acceder a un conocimiento globalizado.

Es así que, al evidenciar que dentro del objeto social de UP HOLDING S.A.S., se encuentra la posibilidad de realizar “producción, comercialización, importación y exportación de software, imagen y multimedia digital, servicios de relacionados con internet y outsourcing de todo tipo de procesos en cumplimiento de su objeto social”, además de “diseñar, desarrollar y ejecutar en planes, programas y proyectos orientados al fomento, promoción y desarrollo de las actividades empresariales, académicas, científicas, y tecnológicas comprendidas en el empeño de asistir, acompañar y asesorar personas naturales, y representantes de empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones en general en temáticas relacionadas con tecnologías de información y comunicaciones, innovación, gestión de proyectos, ciudades y regiones inteligentes, telemedicina, telesalud y todo lo relacionado con las tendencias del desarrollo industrial y económico, basando su productividad y eficacia en el conocimiento con la utilización de herramientas de última generación tecnológica”; también la posibilidad de “implementar mecanismos de transferencia de tecnología y transmisión y gerencia del conocimiento”, “posibilitar y coadyuvar en la adopción, difusión, adaptación y acercamiento de las tecnologías de la información a la comunidad”, así como “celebrar con cualquier persona natural o jurídica, de derecho público o privado, de carácter nacional o extranjero, contratos y/o alianzas estratégicas desarrolladas en las modalidades presenciales y/o virtuales, que tengan por objeto aumentar las capacidades, habilidades productivas y competitivas para la producción, comercialización y distribución de software, conocimientos, tecnologías, sistemas o procesos y gerencia de proyectos afines o relacionados” y “realizar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidos por las leyes colombianas o de terceros países y acordes y necesarios para el fiel cumplimiento de su objeto social y las demás inherentes al objeto social.” Con lo dicho, se encargará de la ejecución de los diferentes componentes para los cuales demuestra la competencia y capacidad necesaria para llevarlo a cabo con mayor eficiencia y calidad.

Up Holding S.A.S es una firma consultora especializada en la formulación, gestión y ejecución de proyectos de Tecnología e Innovación que genera valor y confianza a sus clientes y demás actores involucrados a través de un equipo de profesionales altamente calificado, comprometido y centrado en los resultados, que aporta a las organizaciones conocimiento y experiencia de las mejores prácticas de gestión organizacional y tecnológica. Up Holding SAS fue creada en Febrero de 2015 en la ciudad de Bogotá y ha formulado y ejecutado proyectos en el Sistema General de Regalías de CTEI del Fondo de Ciencia, tecnológica e innovación, además del formulación y el acompañamiento en la ejecución de la convocatoria 704 Colciencias – MINTIC Vive Digital regional con el objetivo de cofinanciar el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación-CT+I a través de proyectos TIC que estimulen el avance del Ecosistema Digital en las regiones de Colombia para los municipios de Medellín, Quibdó y Arauca, además de Departamentos como Chocó, Bolívar, Arauca, Amazonas y Caldas, estos han sido proyectos ejecutados al 100% y liquidados.



Adicional ha acompañado la gestión de recursos de cooperación internacional de la USAID-ACDIVOCA para el municipio de Arauca para fortalecer el ecosistema de las industrias de Animación Digital con jóvenes víctimas desplazadas de la violencia en dicho municipio, proyecto que fue postulado para el mejor proyecto de Paz y Reconciliación 2018 en el [www.BogotaWebFest.com](http://www.BogotaWebFest.com). Actualmente la empresa cuenta con sede principal en Bogotá, pero oficinas en los municipios de Quibdó, Arauca, Cartagena y Villavicencio y con una planta de más de 35 colaboradores vinculados.

Dentro de los servicios que presta la empresa se encuentran:

- Formulación, gestión, planificación y gerencia de proyectos de tecnología e innovación.
- Integración de sistemas relacionados con software focalizado hacia ciudades.
- Desarrollo de planes, programas y proyectos CTel para departamentos.
- Soluciones TIC para ciudades inteligentes.
- Desarrollo de planes de ciencia, tecnología e innovación.
- Desarrollo de planes regionales de Competitividad.
- Consultoría en el desarrollo de ciudades inteligentes.
- Consultoría en gestión tecnológica, gestión del conocimiento e innovación para entidades territoriales.
- Dentro de los proyectos ejecutados relacionados con la propuesta se encuentran los referenciados en la siguiente tabla.

Dentro de la experiencia de la empresa se encuentra la formulación de los siguientes proyectos:

**Tabla 2. Experiencia Formulación de Proyectos**

| ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN    | DESCRIPCIÓN   | DEPARTAMENTO | TOTAL, PROYECTO | AÑO FORMULADO |
|----------------------------|---|--------------|-----------------|---------------|
| APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel | Medellín Vive Digital   | ANTIOQUIA    | \$1.600.000.000 | 2015          |
| APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel | Arauca vive digital   | ARAUCA       | \$1.800.000.000 | 2015          |
| APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel | Choco vive digital  | CHOCO        | \$2.500.000.000 | 2015          |
| APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel | Promover la inclusión digital en la comunidad educativa de choco a través de la puesta en marcha de una iniciativa social que permita desarrollar competencias de pensamiento lógica matemática orientado a las ciencias de la computación para disminuir la brecha | CHOCO        | \$1.350.000.000 | 2015          |
| EMPRENDIMIENTO             | Creación de un vive lab en el municipio de Quibdó Chocó   | CHOCO        | \$750.000.000   | 2016          |
| EMPRENDIMIENTO             | Implementar una estrategia de generación de ingresos por medio de emprendimientos e iniciativas de empleabilidad con enfoque reconciliador en la industria creativa para jóvenes víctimas del conflicto armado en el municipio de Arauca.                           | ARAUCA       | \$450.000.000   | 2017          |
| EMPRENDIMIENTO             | Implementar una estrategia de reparación integral y fortalecimiento de emprendimientos agrícolas, para mejorar la calidad de vida de las víctimas del conflicto armado en manzanares, Marquetalia y Pansilvania   | CALDAS       | \$1.000.000.000 | 2017          |



|                              |  |                    |                  |      |
|------------------------------|--|--------------------|------------------|------|
| EMPRENDIMIENTO               | Implementación de una estrategia integral de seguridad alimentaria, medidas de satisfacción y garantías de no repetición para mejorar la calidad de vida de víctimas en los municipios de Tadó, Atrato y Riosucio  | CHOCO              | \$2.333.334.000  | 2017 |
| FORTALECIMIENTO SISTEMA CTel | Fortalecimiento y articulación del sistema de CCTel a través del desarrollo de agendas integradas en el departamento de chocó  | CHOCO              | \$2.045.130.917  | 2018 |
| INNOVACIÓN EMPRESARIAL       | Desarrollo de capacidades, competencias y habilidades en gestión de la innovación empresarial para el departamento del chocó   | CHOCO              | \$7.818.924.900  | 2018 |
| FORTALECIMIENTO SISTEMA CTel | Fortalecimiento y articulación del sistema de CCTel a través del desarrollo de agendas integradas en el departamento de amazonas   | AMAZONAS           | \$5.378.533.000  | 2019 |
| APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel   | Fortalecimiento de las capacidades en CTel mediante la apropiación social del conocimiento en el departamento de bolívar   | BOLIVAR            | \$20.097.933.000 | 2019 |
| APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel   | Fortalecimiento de las capacidades en CTel mediante la apropiación social del conocimiento en el departamento de chocó   | CHOCO              | \$15.330.000.000 | 2019 |
| INNOVACIÓN EMPRESARIAL       | Desarrollo de capacidades, competencias y habilidades en gestión de la innovación empresarial para el departamento de Norte de Santander   | NORTE DE SANTANDER | \$15.384.600.000 | 2019 |
| INNOVACION EMPRESARIAL       | Implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas agropecuarias que atiendan las problemáticas derivadas por la emergencia económica, social y ecológica por el covid-19 en el departamento de Bolívar    | BOLIVAR            | \$8.265.633.000  | 2020 |
| INNOVACIÓN EDUCATIVA         | Fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de tic en instituciones oficiales del departamento de Chocó.   | CHOCO              | \$6.189.440.746  | 2020 |
| INNOVACION EMPRESARIAL       | Implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas agropecuarias que atiendan las problemáticas derivadas por la emergencia económica, social y ecológica por el covid-19 en el departamento de la Guajira | LA GUAJIRA         | \$10.252.749.221 | 2020 |
| INNOVACIÓN EMPRESARIAL       | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, agropecuario y agroindustrial del departamento de Sucre  | SUCRE              | \$6.848.145.520  | 2020 |
| INNOVACION EMPRESARIAL       | Implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas agropecuarias que atiendan las problemáticas derivadas por la emergencia económica, social y ecológica por el covid-19 en el departamento de Sucre      | SUCRE              | \$10.231.274.138 | 2020 |
| FORTALECIMIENTO SISTEMA CTel | Fortalecimiento del sistema de CTel a través del desarrollo de instrumentos de cooperación en CTel en el departamento de Bolívar   | BOLIVAR            | \$2.252.648.154  | 2021 |
| INNOVACION EMPRESARIAL       | Implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas del sector turismo, agroindustria e industrias creativas y culturales del departamento de Bolívar.  | BOLIVAR            | \$6.963.103.220  | 2021 |
| APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel   | Fortalecimiento de las capacidades en CTel mediante la apropiación social del conocimiento en el departamento de Córdoba.  | CORDOBA            | \$8.537.302.942  | 2021 |
| INNOVACION EMPRESARIAL       | Implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas de los sectores comercio, turismo, agropecuarios y agroindustria del municipio de montería, departamento de Córdoba.                                    | CORDOBA            | \$4.650.717.550  | 2021 |





|                              |  |                |                          |      |
|------------------------------|--|----------------|--------------------------|------|
| INNOVACION EMPRESARIAL       | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, economía naranja y agropecuario del departamento de Huila  | HUILA          | \$6.431.069.358          | 2021 |
| INNOVACION EMPRESARIAL       | Implementación del centro de innovación y productividad para el departamento del Huila   | HUILA          | \$10.486.197.690         | 2021 |
| FORTALECIMIENTO SISTEMA CTel | Fortalecimiento del sistema de CTel a través del desarrollo de instrumentos de cooperación en CTel en el departamento de la Guajira.   | LA GUAJIRA     | \$2.043.475.814          | 2021 |
| INNOVACION EMPRESARIAL       | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación con énfasis en biodiversidad para las empresas del sector turismo, economía naranja, agropecuario y agroindustrial que apalanquen la competitividad del departamento del Meta.                             | META           | \$10.651.557.500         | 2021 |
| INNOVACION EDUCATIVA         | Fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de tic en instituciones oficiales del departamento del Huila   | HUILA          | 10.039.000.000,00        | 2021 |
| INNOVACION EMPRESARIAL       | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación en el sector productivo con énfasis en biodiversidad, que apalancan la competitividad y la reactivación económica en el departamento de Vaupés.  | Vaupés         | \$7.651.152.087,87       | 2022 |
| INNOVACION EMPRESARIAL       | "Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación en empresas de los sectores de turismo, economía naranja, servicios y agroindustria promoviendo el enfoque de género y la diversidad sexual en los departamentos Boyacá, Bogotá, Cundinamarca, Santander" | Centro Oriente | \$ 8,426,449,145.70      | 2023 |
|                              |  |                | <b>\$197.758.371.904</b> |      |

UP Holding S.A.S ha venido desarrollando un trabajo metódico en las líneas de fortalecimiento del sistema de competitividad, ciencia, tecnología e innovación en varias regiones del país es así como desde el año 2015 acompañó la ejecución de Medellín Vive Digital, proyecto financiado bajo la convocatoria 704 de Colciencias, con cofinanciación del MINTIC donde acompañaba a empresas de turismo del municipio en un proceso de innovación abierta que tenía por objeto:

1. Desarrollo de una estrategia de sensibilización y formación especializada a la cadena productiva de TIC-TURISMO conjuntas bajo un esquema incluyente y participativo.
2. Desarrollo de un evento con integración expertos representantes de la cadena productiva Turismo y grupos de emprendedores TIC locales en donde se construyan propuestas TIC que solucionen de mejor forma el problema planteado.





Dicho proyecto fue ejecutado en el último cuatrimestre del 2015, entre los principales resultados se cuenta con la formación en un seminario teórico práctico de 35 horas para 130 empresarios del sector turismo y desarrolladores de software para el desarrollo de soluciones para el turismo con la Formación virtual para 130 empresarios y desarrolladores de software o emprendedores de contenidos digitales y como resultado del numeral (2) se diseñó y desarrolló una solución para la integración de la problemática de la alcaldía de Medellín y la cadena productiva de turismo con las empresas desarrolladoras de software; se estructuró el open data y el listado de requerimientos tecnológicos para las posibles soluciones tecnológicas para el sector turismo.

Además desde el año 2017 viene acompañando a la Gobernación de Chocó en el fortalecimiento del Sistema Departamental de Ciencia, tecnología e Innovación, específicamente se acompañando el proceso de construcción del Plan Regional de Competitividad, CTEI para el Departamento del Chocó como los ejercicios de Co creación para la consolidación de la Agenda Integrada de Competitividad e innovación de Chocó, liderando el proyecto Chocó Competitivo [www.chococompetitivo.com](http://www.chococompetitivo.com), este fue un proyecto aprobado por el Sistema General de Regalías -FCTEI en agosto del 2018, comenzó ejecución en en Noviembre de 2018 y a la fecha va un 90% ejecutado con fecha de cierre al 30 de octubre de 2019, en este proyecto la empresa se presentó en un proceso competitivo de contratación y acompañó a ParqueSoft Bogotá en el siguiente alcance:

- Articular las instancias que conforman el SCCTel en el departamento de Chocó,
- Diseñar una cadena de valor e interacción interinstitucional de CTel relacionados con las apuestas productivas del departamento de Chocó.
- Alineación estratégica del Plan Regional de Competitividad, ciencia tecnología e innovación para el departamento del Chocó.
- Co creación de una ruta de trabajo para el fortalecimiento de la triple hélice generando redes de confianza por medio de dos proyectos formulados de CCTel

La construcción del plan estratégico prospectivo de CCTEI se realizó en el marco del proyecto “Fortalecimiento y articulación del sistema de CCTel a través del desarrollo de agendas integradas en el departamento de Chocó – Chocó Competitivo”, financiado con recursos del Sistema General de Regalías por el Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación.

Para la construcción del dicho documento se realizaron visitas a todo el Departamento cubriendo las 5 subregiones en las cuales se realizaron actividades de construcción colectiva con la participación de más de 400 actores del Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e innovación del Departamento de Chocó pertenecientes a diferentes grupos de interés como Institucionalidad, gobierno, CTel y empresariado, en estos procesos de construcción colectiva participaron representantes de las instancias de la Comisión Regional de Competitividad (CRC) y sus mesas técnicas, el Consejo Departamental de Ciencia Tecnología e Innovación (CDECTI), Red Regional de Emprendimiento, CONSEA, Comité departamental de Cooperación Internacional, y el Comité Universidad, Empresa y Estado (CUEE), consejos comunitarios y el Comité Cívico Departamental por la salvación y dignidad del Chocó.





Asimismo desde 2019 Up Holding como actor del Sistema de Ciencia, Tecnología en Innovación ha sido proponente de algunos proyectos como “Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas de los sectores priorizados en el PAED del Departamento de Chocó” con código BPIN 2020000100046 y uno presentado en las convocatorias 2020 de problemáticas COVID ya aprobado por el OCAD con nombre “Fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de TIC en instituciones oficiales del departamento de Chocó” con código BPIN 2020000100628, dando como resultado una entidad con experiencia en la participación de convocatorias abiertas, públicas y competitivas; y así mismo con proyectos ya aprobados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, demostrando un amplio bagaje en el sector empresarial, en formación de innovación a sectores como el educativo y el empresarial, y a su vez con experiencia en gestión de proyectos.

Para finalizar UP HOLDING SAS cuenta con una fortaleza institucional y técnica para la formulación y ejecución de proyectos a nivel nacional, contempla su estructura estratégica de la siguiente manera:

Misión: Up holding es una empresa dedicada a la formulación, estructuración, gestión y ejecución de proyectos de Competitividad, Tecnología, Innovación y gestión del conocimiento financiados con recursos públicos, privados y/o de cooperación internacional. Contamos con amplia experiencia, experticia y efectividad, lo que nos genera un reconocimiento como una empresa generadora de valor, enfocada hacia soluciones de desarrollo sostenible para nuestros clientes. (UP HOLDING SAS, 2021)

Visión: En el año 2026, Up Holding S.A.S se consolidará como la primera firma consultora de Competitividad, Tecnología, Innovación y gestión del conocimiento a nivel nacional, con cobertura internacional, promoviendo el desarrollo sostenible mediante la generación de valor en la prestación de nuestros servicios; aportando al crecimiento de nuestros colaboradores, proveedores, aliados y clientes. (UP HOLDING SAS, 2021).

Certificada en calidad en ISO 9001 y en proceso de certificación en Sistema de la gestión del Conocimiento

### Ilustración 1. Modelo Up Holding SAS



UP HOLDING SAS define tres líneas de negocio que ha venido desarrollando durante los 7 años, estas líneas se presentan a continuación:



**Línea 1 - Formulación de proyectos:** Esta línea es la más importante para la empresa, debido a que es el motor del negocio y es la línea que le da vida a las otras dos líneas de negocio siguientes. En esta línea de negocio UP HOLDING SAS ha logrado tener la aprobación de más de 28 proyectos a nivel nacional, por más de USD\$47.000.000, estos han sido proyectos aprobados por el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. (UP HOLDING SAS - DP, 2022)

Dentro del reporte se encuentra que UP HOLDING SAS ha trabajado estos 28 proyectos en 13 departamentos como Caldas, Amazonas, Norte de Santander, Chocó, Arauca, Antioquia, Bolívar, Sucre, Córdoba y Guajira; teniendo gran experiencia en la gestión de recursos a nivel nacional.

**Línea 2 - Dirección de proyectos:** El servicio de gerencia de proyectos, se presenta frente a los proyectos aprobados en la línea de formulación de proyectos, esto aprovechando que la empresa cuenta con el conocimiento técnico del proyecto y cuenta con alta experiencia en la ejecución de proyectos por medio de los recursos del Sistema General de regalías. (UP HOLDING SAS - DP, 2020). Para el 2022, se destaca la aprobación de siete proyectos por Ciencia, Tecnología e Innovación donde UP HOLDING SAS fue el encargado de realizar la gestión de estos proyectos:

**Tabla 3. Rol Proyectos CTI.**

| BPIN          | NOMBRE   | ENTIDADES   | ROL               | TOTAL PROYECTO (MILLONES) | LUGAR  | ESTADO       |
|---------------|--|---|-------------------|---------------------------|--------|--------------|
| 2020000100628 | Fortalecimiento de capacidades de CTeI para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de TIC en instituciones oficiales del departamento de Chocó.   | UP HOLDING S.A.S.<br>Gobernación de Chocó                                 | Entidad Ejecutora | \$ 6.189                  | Chocó  | Terminado    |
| 2020000100183 | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación con énfasis en biodiversidad para las empresas del sector turismo, economía naranja, agropecuario y agroindustrial que apalanquen la competitividad del departamento del meta. | UP HOLDING S.A.S.<br>Gobernación del Meta<br>Unicompensar                 | Entidad Ejecutora | \$ 10.000                 | Meta   | En ejecución |
| 2021000100235 | Fortalecimiento de capacidades de CTEI para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de tic en instituciones oficiales del departamento del Huila   | UP HOLDING SAS<br>Gobernación del Huila                                   | Entidad Ejecutora | \$ 10.000                 | Huila  | Terminado    |
| 2021000100230 | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, economía naranja y agropecuario del departamento de Huila  | UP HOLDING S.A.S.<br>Gobernación del Huila<br>Cámara de Comercio de Huila | Entidad Ejecutora | \$ 6.000                  | Huila  | En ejecución |
| 2021000100435 | Implementación del centro de innovación y productividad para el departamento del Huila   | UP HOLDING SAS<br>Cámara de Comercio de Huila<br>CORHUILA                 | Entidad Ejecutora | \$ 10.000                 | Huila  | En ejecución |
| 2022000100135 | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo,  | UP HOLDING S.A.S.<br>Gobernación de Vaupés                                | Entidad Ejecutora | \$7.650                   | Vaupés | En ejecución |

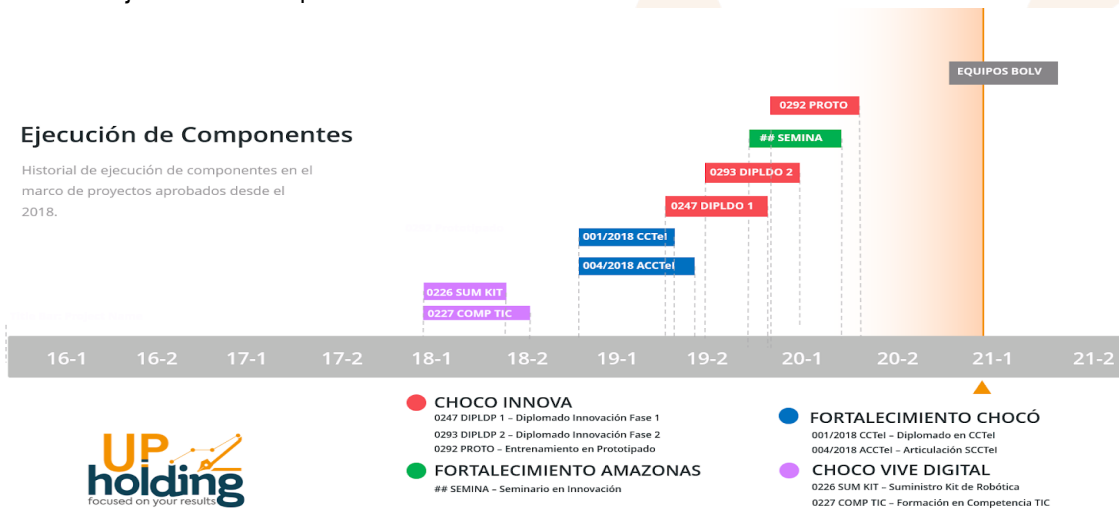


|               |   |  |                   |       |                |              |
|---------------|---|--|-------------------|-------|----------------|--------------|
|               | agroindustrial y agropecuario del departamento de Vaupés  | ParqueSoft Vetas   |                   |       |                |              |
| 2021000100442 | Fortalecimiento de capacidades institucionales para el desarrollo y gestión de la CTEI por medio de instrumentos de cooperación en el departamento de Amazonas  | UP HOLDING<br>Gobernación de Amazonas<br>Camara de Comercio de Peru en España            | Entidad Ejecutora | 3.215 | Amazonas       | En ejecución |
| 2022000100158 | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación en empresas de los sectores de turismo economía naranja servicios y agroindustria promoviendo el enfoque de género y la diversidad sexual en los departamentos Boyacá, Bogotá, Cundinamarca y Santander | UP HOLDING<br>Universidad Distrital<br>Camara de Comercio LGBTI<br>Red Comunitaria Trans | Entidad Ejecutora | 8.436 | Centro Oriente | En ejecución |

Por lo tanto, teniendo en cuenta la magnitud de los proyectos que se ejecutan desde la empresa UP HOLDING SAS, se trabaja en la definición de procesos de gestión de proyectos con el fin de poder responder técnicamente con el alcance, tiempo y costo definido dentro del proyecto.

Línea 3 – Ejecución de componentes: Dentro de esta línea se ejecutan actividades de los proyectos aprobados en la línea de formulación de proyectos, teniendo más de 6.130 millones de pesos en contrataciones con diferentes entidades a nivel nacional; se han ejecutado contratos de suministro de equipos, procesos de formación en innovación, proyectos, formulación y gestión de conocimiento y asesorías especializadas. (UP HOLDING SAS - DP, 2021) algunos de estos contratos se muestran a continuación:

Ilustración 2. Ejecución de componentes



En conclusión, UP HOLDING S.A.S., por su amplio portafolio, sus alianzas estratégicas, sus recursos tecnológicos, su experiencia en diferentes tipos de proyectos y principalmente su Recurso Humano altamente calificado, es uno de los proveedores del mercado que ofrece una cobertura total a la demanda de productos y servicios de innovación, convirtiéndola en uno de los más importantes factores de Integración y desarrollo de proyectos de Ciencia, tecnología e Innovación (CTel).

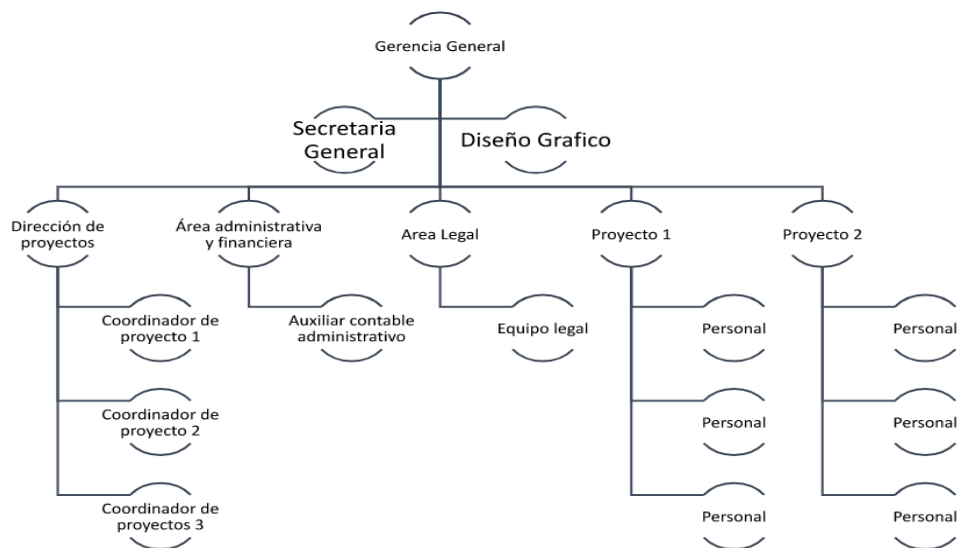
### 1.1. Experiencia de UP HOLDING SAS

En todos los proyectos UP HOLDING S.A.S., ha participado desde la formulación hasta la gerencia, demostrando una de las principales competencias en la formulación, ejecución y control de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación enfocada a productos y servicios de nivel empresarial.

Dentro de los Planes fundamentales del Plan Estratégico de UP HOLDING S.A.S., está la capacidad para formular y dirigir proyectos, siendo esta una de sus mayores fortalezas de la entidad por la responsabilidad, compromiso y transparencia en la ejecución de proyectos.

### Estructura Organizacional y Equipo de Trabajo

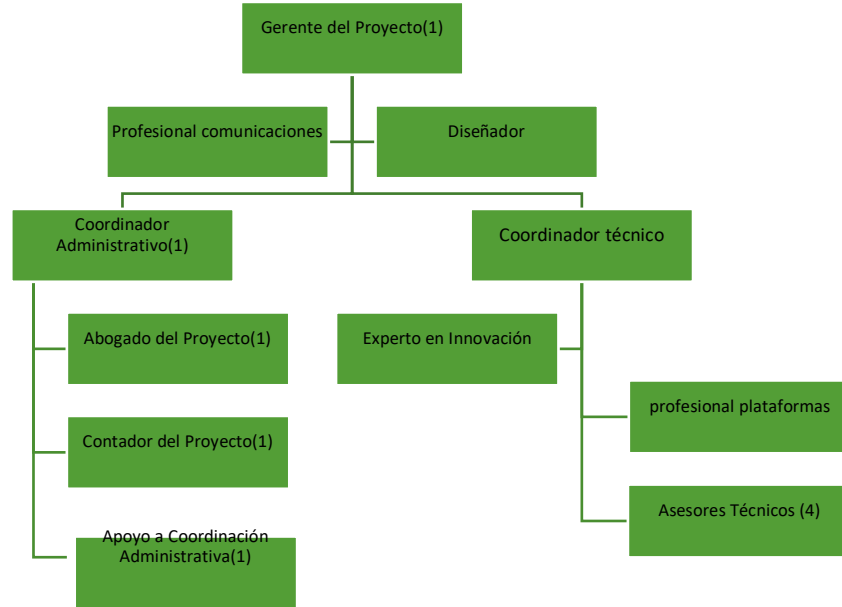
Ilustración 3. Organigrama Up Holding SAS





Dentro del proyecto se genera 14 empleos por medio de prestación de servicios, así:

Ilustración 4. Organigrama Proyecto de inversión



El equipo de trabajo es interdisciplinario, y cuenta con profesionales en las diferentes áreas. Es muy importante resaltar que las áreas que cuentan con más personas son la: Administrativa, contable y financiera, dada la exigencia de los proyectos en la administración de los recursos.

## **1.2. Reconocimientos Y Prestigio**

UP HOLDING S.A.S., es reconocida por ser una de las empresas privadas ejecutoras de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), debido en gran parte a la dinámica interacción que ha tenido con los diferentes aliados estratégicos (Cámara de Comercio, Parquesoft, Gobernaciones, Universidades y Alcaldías) en los 13 departamentos de Colombia donde se han ejecutado este tipo de proyectos de inversión.



Ilustración 5. Quién es Up Holding SAS (Video)



Ver: [https://youtu.be/eVZeXhE7r\\_k](https://youtu.be/eVZeXhE7r_k)

Actualmente Up Holding S.A.S se encuentra certificada en ISO 9001:2000 en el alcance de formulación, estructuración, gestión y ejecución de proyectos de competitividad, tecnología e innovación y gestión del conocimiento, por el ente certificador Bureau Veritas, desde el 14 de marzo de 2022

Ilustración 6. Certificación ISO 9001:2000



Igualmente, UP HOLDING S.A.S., por su amplio portafolio, sus alianzas estratégicas globales, sus recursos tecnológicos, su experiencia en diferentes tipos de proyectos y principalmente su Recurso Humano, es uno de los proveedores del mercado que potencialmente puede ofrecer una cobertura total en la formación de innovación empresarial y talleres de prototipado; cumpliendo con la experiencia demandada por el proyecto para este tipo de actividades.





Dentro del conjunto de proyectos desarrollados por UP HOLDING S.A.S., se destaca el ejecutado en el departamento del Chocó, el cual se ha caracterizado por el fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de TIC en instituciones educativas oficiales, el cual ha aumentado el acceso a las TIC e incrementado los procesos de apropiación e integración de estas.

Por otro lado, UP HOLDING S.A.S., tiene experiencia en la ejecución de proyectos de impacto regional, los cuales le dan la capacidad operativa, administrativa y humana para ejecutarlos y gestionarlos con resultados satisfactorios de calidad. Estos proyectos se han llevado a cabo con instituciones como Colciencias, Ministerio de las TIC y Gobernación de Sucre; todos ellos orientados al desarrollo de tecnología e innovación a nivel regional y empresarial.

De UP HOLDING S.A.S. se destaca que cuenta con el acompañamiento de un equipo humano altamente calificado, que garantiza el éxito en la gestión de recursos y la efectividad en los resultados en las diferentes regiones del país, personal que ha sido exaltado por instituciones universitarias nacionales y que están comprometidos con el crecimiento empresarial y desarrollo en Ciencia, Tecnología e Innovación del país.

De acuerdo con lo anterior, se demuestra que UP HOLDING S.A.S. en los ocho años de operación cuenta con el reconocimiento, capacidad técnica, operativa, administrativa y experiencia para la ejecución de las actividades que demanda el proyecto.

Asimismo, es una empresa que por su tamaño está condicionada a realizar una inspección y vigilancia, por tal motivo seleccionamos a NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S., que es una firma colombiana de Contadores Públicos que gira bajo la enseña comercial NEXIA M & A INTERNATIONAL, que opera en el país desde 1990 como revisoría fiscal, la cual vela por el cumplimiento de las leyes, de los estatutos sociales y de las decisiones de los órganos de administración, y da fe pública al respecto. Alguno de los clientes que atiende Nexia en el país son: Empresa Metro De Bogotá, RtvC, Gensa Cens, Essa, Electrohuila, Aguas De Manzales, Registraduría Nacional, Ministerio De Educación, Instituto Von Humboldt, Cámara De Comercio De Manzales, Aguas De Bogotá, Positiva, Bancolombia, Ecopetrol, Mintic, Supersalud, Invías, Cruz Roja y Defensa Civil



Igualmente, UP HOLDING S.A.S., por su amplio portafolio, sus alianzas estratégicas globales, sus recursos tecnológicos, su experiencia en diferentes tipos de proyectos y principalmente su Recurso Humano, es uno de los proveedores del mercado que potencialmente puede ofrecer una cobertura en proyectos de innovación empresarial, innovación educativa y apropiación social del conocimiento cumpliendo con la experiencia demandada para este tipo de iniciativas.

UP HOLDING S.A.S., tiene experiencia en la ejecución de proyectos de impacto regional, los cuales le dan la capacidad operativa, administrativa y humana para ejecutarlos y gestionarlos con resultados satisfactorios de calidad. Estos proyectos se han llevado a cabo con instituciones como Minciencias, Ministerio de las TIC y diferentes entidades territoriales y privadas; todos ellos orientados al desarrollo de tecnología e innovación a nivel regional y empresarial, acreditados en nuestro Registro Único de Proponentes – RUP con 31 contratos certificados, terminados y liquidados en 12 departamentos diferentes a 31 de marzo de 2023.

Por otro lado, UP HOLDING S.A.S., tiene experiencia en la ejecución de proyectos de impacto regional, los cuales le dan la capacidad operativa, administrativa y humana para ejecutarlos y gestionarlos con resultados satisfactorios de calidad. Estos proyectos se han llevado a cabo con instituciones como Colciencias, Ministerio de las TIC y Gobernación de Sucre; todos ellos orientados al desarrollo de tecnología e innovación a nivel regional y empresarial.

De UP HOLDING S.A.S. se destaca que cuenta con el acompañamiento de un equipo humano altamente calificado, que garantiza el éxito en la gestión de recursos y la efectividad en los resultados en las diferentes regiones del país, personal que ha sido exaltado por instituciones universitarias nacionales y que están comprometidos con el crecimiento empresarial y desarrollo en Ciencia, Tecnología e Innovación del país.

De acuerdo con lo anterior, se demuestra que UP HOLDING S.A.S. en los ocho años de operación cuenta con el reconocimiento, capacidad técnica, operativa, administrativa y experiencia para la ejecución de las actividades que demanda el proyecto.

### **1.3. Experiencia General En Contratación**

**Tabla 4. Experiencia general RUP 2023**

| Empresa o entidad contratante                          | Valor Contrato | CONSECUTIVO RUP | OBJETO DEL CONTRATO  |
|--|----------------|-----------------|--|
| CORPORACIÓN CARIBETIC                                  | \$ 23.200.000  | 1               | Realizar la estrategia de integración y registro de la oferta y la demanda de servicios de la industria de tecnologías de la información de Colombia, dentro del "Plan estratégico para la implementación de la herramienta de Autodiagnóstico como Fortalecimientos a las empresas TI"  |
| FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ     | \$ 468.680.776 | 2               | Suministro para garantizar la efectiva ejecución del proyecto "Arauca vive digital"  |
| FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DEL SOFTWARE DE ANTIOQUIA | \$ 279.491.231 | 3               | El contratista prestara sus propios medios y autonomía administrativa los servicios profesionales y de apoyo de la gestión, como consultor: aunando esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para impulsar el ecosistema digital en el municipio de Medellín a través de la ejecución del proyecto "Medellín vive digital" |
|  | \$ 196.510.206 | 4               |  |

[www.upholding.co](http://www.upholding.co) | [contacto@upholding.co](mailto:contacto@upholding.co)

| Empresa o entidad contratante   | Valor Contrato | CONSECUTIVO RUP | OBJETO DEL CONTRATO  |
|---|----------------|-----------------|--|
| FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ                    |                |                 | Habilitar, incrementar y conservar las capacidades TIC a través de la dotación tecnológica de un laboratorio de innovación y desarrollo tecnológico en Arauca  |
| FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ                    | \$ 719.426.035 | 5               | Suministro de la co-creación, diseño, desarrollo, despliegue e implantación de un paquete de contenidos digitales pertinentes para la educación de multilinguaje (inglés y emberá) y desarrollo de estrategia de uso de herramientas tic para la educación media en los grados (8, 9, 10 y 11) en el municipio de Quibdó   |
| FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ                    | \$ 508.000.000 | 6               | Desarrollar cinco diplomados en formulación y gestión de proyectos de competitividad, ciencia, tecnología e innovación con una intensidad de 120 horas de las cuales 96 son presenciales y 24 virtuales, en los municipios de Istmina, Quibdó y Bahía Solano para un total de 172 personas formadas incluye convocatoria, selección, formación, certificación y seguimiento al compromiso de los beneficiarios con las horas de aporte a la Comisión Regional de Competitividad y a la Gobernación de Chocó  |
| FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ                    | \$ 9.000.000   | 7               | Adelantar las labores de consultoría para la representación en nuevos negocios de tecnologías de información para 5 productos de software vinculados a empresas de Parquesoft Bogotá, por cuenta y riesgo del adjudicatario del presente contrato  |
| FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ                    | \$ 384.485.000 | 8               | Articular las instancias que conforman el sctei en el departamento de chocó, diseñar una cadena de valor e interacción interinstitucional de ctei relacionados con las apuestas productivas del departamento de Choco, alineación estratégica del plan regional de competitividad, ciencia, tecnología e innovación para el departamento del chocó, co-creación de una ruta de trabajo para el fortalecimiento de la triple hélice (universidad – empresa –estado) generando redes de confianza por medio de dos proyectos formulados de cctei”  |
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO                                     | \$ 20.257.900  | 9               | Suministro de kit de robótica y el respectivo entrenamiento con el fin de generar competencias en robótica a estudiantes y docentes en 8 municipios beneficiarios del proyecto en el departamento del chocó  |
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO                                     | \$ 769.087.000 | 10              | Generación de competencias TIC en la comunidad educativa desarrollando habilidades de pensamiento en lógica matemática orientado a las ciencias de la computación en los municipios de Nuqui, Riosucio, Atrato, Istmina, Tado, Condoto, Unión Panamericana y Certegui en el departamento del Chocó   |
| CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN Y EL TEJIDO SOCIAL | \$ 168.071.530 | 11              | Prestación de servicios profesionales para promover procesos de reparación integral, medidas de satisfacción, garantías de no repetición y memoria y verdad para 126 familias víctimas de los municipios de manzanares, Marquetalia y Pensilvania en el oriente de Caldas  |
| RENTIC S.A.S.   | \$ 650.341.471 | 12              | Prestar servicios para la generación de habilidades y competencias a empresas como entrenamiento en gestión de la innovación logrando transformar su cultura, en una cultura de innovación a través de la construcción de una ruta de innovación en tres subregiones del departamento del Chocó.   |
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO                                     | \$ 588.571.794 | 13              | Formar en innovación empresarial, herramientas de innovación a 156 empresarios, colaboradores y profesionales en mínimo dos subregiones del chocó – ruta de innovación en el marco del proyecto “desarrollo de capacidades y habilidades en gestión de la innovación empresarial para el departamento del Choco”. Formar en innovación empresarial, herramientas de innovación a 22 empresarios, colaboradores y profesionales en el municipio de Capurgana Choco – ruta de innovación en el marco del proyecto “desarrollo de capacidades y habilidades en gestión de la innovación empresarial para el departamento del Choco” |

| Empresa o entidad contratante                   | Valor Contrato   | CONSECUTIVO RUP | OBJETO DEL CONTRATO  |
|---|------------------|-----------------|--|
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ               | \$ 774.942.941   | 14              | Formar en prototipado a empresarios, colaboradores, profesionales y facilitadores con cobertura para las cinco (5) subregiones del chocó en el marco".   |
| CORPORACIÓN COSMOS                              | \$ 438.075.866   | 15              | "Fortalecimiento y articulación del sistema de a través del desarrollo de agendas integradas en el departamento de Amazonas" Objetivo: Desarrollo de cuatro (4) seminarios experienciales participativos de innovación dictado por expertos nacionales e internacionales, para la generación, difusión y adopción de tecnologías para crear o absorber innovación o nuevo conocimiento en cada sector productivo priorizado en el departamento de Amazonas. Meta: (4) Seminarios de apoyo y fomento a la innovación desarrollado para los municipios de Puerto Nariño y Leticia con (210) personas beneficiadas, se debe contar por seminario mínimo con un representante de cualquiera de las áreas no municipalizadas por cada sector productivo |
| UNIVERSIDAD DE CARTAGENA                        | \$ 3.479.566.194 | 16              | Compraventa, instalación y transporte de equipos tecnológicos  |
| FUNDACIÓN TÉCNICA AMERICANA DE BOLÍVAR – FUNTAB | \$ 179.010.420   | 17              | Prestación de servicios logísticos en el departamento de SUCRE.  |
| APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S                   | \$ 217.583.463   | 18              | Contratar los servicios de apoyo logístico para la   |
| APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S                   | \$ 477.030.887   | 19              | Desarrollo de software para los diferentes proyectos de inversión de ctei  |
| RENTIC SAS                                      | \$ 57.263.011    | 20              | Contratar el suministro de 50 equipos de cómputo y transporte e instalación de conectividad para 21 sedes educativas en el departamento de CHOCÓ.  |
| FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS                   | \$ 81.270.000    | 21              | Suministro de licencias desarrolladas para las sedes educativas del proyecto EDUCATEC  |
| APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S                   | 231.840.000,00   | 22              | Desarrollo de contenidos digitales para los grados 8 a 11 para fomentar el emprendimiento, innovación y desarrollo empresarial en la ciudad de Bogotá  |
| APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S                   | 99.360.000,00    | 23              | Capacitación en el diseño y manejo de plataformas virtuales de formación proyecto educa huila  |
| APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S                   | 182.355.162,00   | 24              | Servicios logísticos del proyecto de innovación empresarial meta   |
| APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S                   | 26.453.116,90    | 25              | Desarrollo página web - micrositio para emprendedores  |
| FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS                   | 44.310.000,00    | 26              | Desarrollo de paquetes de contenidos digitales   |
| EPIC SOLUTION SAS                               | 114.300.000,00   | 27              | Consultoría desarrollo de manual de prototipado empresarial Bogotá   |
| UNION TEMPORAL IT MAKERS                        | 119.050.200,00   | 28              | Servicios logísticos proyectos CTEI departamento de huila  |
| EPIC SOLUTION SAS                               | 104.717.347,00   | 29              | Servicios logísticos proyectos CTEI departamento de huila  |
| EPIC SOLUTION SAS                               | 60.145.920       | 31              | Suministro de instalaciones eléctricas, de red y de datos instituciones educativas proyecto choco  |

Esta experiencia está reflejada hasta el RUP renovado a abril de 2023.





Los servicios por ejecutar será el siguiente suministro:

| EMPRESA   | ITEM   | UNIDAD   | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL    |
|---|--|--|----------|----------------|----------------|
| APIFIT  | Access Point Nanostation Para Banda Ancha 5ghz / Nsm2                  | Unidad   | 1        | \$ 1.151.064   | \$1.151.064,00 |
|   | Riel Chanel 2x4 Ranurado   | metros   | 3        | \$ 119.750     | \$359.250,00   |
|   | Cable Utp Cat 6 Gigabit Red Internet Ponchado X 20 Metros              | Unidad   | 2        | \$ 118.065     | \$236.130,00   |
|   | Router TP-Link TL-WR840N blanco  | Unidad   | 3        | \$ 165.725     | \$497.175,00   |
|   | Tubo de Acero de 6 metros de largo y 1" 1/2 semipesado                 | metros   | 1        | \$ 284.881     | \$284.881,00   |
|   | Grapa 1 " 1/2 Unistrut Galvanizada                                     | Unidad   | 10       | \$ 22.020      | \$220.200,00   |
|   | Amarre Corredi Plástica T6 150mm Blanco Negro 100und F.r               | Unidad   | 1        | \$ 6.426       | \$6.426,00     |
|   | Kit Componentes Electronicos - Placa Pcb                               | Unidad   | 3        | \$ 233.831     | \$701.493      |
|   | Chipeadora FORTE CF-700 diametro 2" , 4 cuchillas , Motor 9hp gasolina | Unidad   | 1        | \$ 6.837.375   | \$6.837.375,00 |
|   | FABRICA DE CHOCOLATE AUTENTICO HUILENSE E.A.T.                         | AMASADORA PARA MASA DE MAÍZ.<br>Capacidad 100 libras | Unidad   | 1              | \$ 6.169.324   |
| • Todas las superficies que tocan el alimento se fabrican en acero inoxidable tipo 304. |  |  |          |                |                |
| • tienen chasis de acero al carbón con acabado en esmalte industrial.                   |  |  |          |                |                |
| • Mezclador reforzado de hélice montado sobre rodamiento de trabajo pesado. Batea       |  |  |          |                |                |

|                 |   |        |    |               |                        |
|-----------------|---|--------|----|---------------|------------------------|
|                 | reforzada con su base.  |        |    |               |                        |
|                 | • Arrancador y botonera.  |        |    |               |                        |
|                 | • Vuelco manual.  |        |    |               |                        |
|                 | SISTEMA DE DOSIFICACIÓN:<br>Por pistón accionado neumáticamente con línea de aire (Compresor) el rango de dosificación de 100 ce a 500 ce Posee válvula solenoide y reguladores de velocidad de dosificación (mecanismo con temporizadores y relevos) | Unidad | 1  | \$ 14.780.672 | \$14.780.672           |
| <b>MUCADELI</b> | Horno en Acero Satinado, Calibre 24 con termostato, capacidad para 10 Bandejas, base en rodachinas.   | Unidad | 1  | \$ 8.153.315  | \$8.153.315,00         |
|                 | Bandejas: Latas Troqueladas con dimensiones de 85 cm de largo por 45 de ancho, en aluminio.   | Unidad | 14 | \$ 96.530     | \$ 1.351.416           |
|                 | Mesón en Acero Satinado en calibre 24, con las siguientes dimensiones: 1.50 ms por 56 cm, con un entrepaño, patas en tuvo de 1/2" en Acero inoxidable   | Unidad | 1  | \$ 880.110    | \$ 880.110,00          |
|                 | Estufa tamalera en acero con las siguientes medidas: 69*60 cm, con fogón doble  | Unidad | 1  | \$ 663.559    | \$663.559,00           |
| <b>TOTAL</b>    |   |        |    |               | <b>\$42.292.390,00</b> |



### 1.1.3. MANUAL DE CONTRATACIÓN

Que el Manual de Contratación de UP HOLDING S.A.S., regule el procedimiento cuando se pretenda por parte de la entidad ejecutor ser proveedor directo de bienes y servicios en un proyecto de inversión, de la siguiente manera: “...Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión, la Supervisión, agendará una mesa técnica para que sean expuestas por parte de la entidad ejecutora, las actividades que realizará en la ejecución del proyecto, como beneficiario final, anexando los siguientes documentos para validación:

- Cámara de Comercio (No superior a 90 días), donde se encuentre registrada la actividad proveedora del bien o servicio a proveer, o documento equivalente donde se pueda constatar el objeto de la entidad incluye las actividades a proveer.
- Certificación firmada por el representante legal donde conste que la entidad ejecutora cuenta con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios.
- Documento Interno de registro contable de la operación de suministro del bien y/o servicio.

De conformidad con el parágrafo 2, artículo 20 del Decreto 625 del 2022, que manifiesta “Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.” Se procede a reglamentar el procedimiento respectivo:

- En los casos que, Up Holding SAS como ejecutor del proyecto de inversión, decida ser el proveedor de bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del mismo, siempre y cuando, cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera, deberá informarlo por escrito, a través del Representante Legal a la Gerencia del proyecto, indicando puntualmente los bienes y servicios que pretende producir o proveer directamente, presentando una propuesta técnica, administrativa, jurídica y financiera con el fin de ser informada al Supervisor designado del proyecto de inversión.
- Una vez emitida la viabilidad por la entidad ejecutora, se expide el acto administrativo o acto de justificación de ejecución directa de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Ciencia Y tecnología del proyecto de inversión por Minciencias, el cual deberá ser notificado a la supervisión.



Dicho esto, **UP HOLDING SAS** tiene la capacidad de ejecutor y de cooperante del proyecto "**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA. BPIN 2021000100230**, sino también cuenta con la idoneidad y experiencia para desarrollar los componentes y actividades que hacen parte del proyecto y en el cual se encuentra habilitado para tener los mejores resultados, pues es principalmente es quien vela por la correcta ejecución del proyecto, contribuyendo el interés general y las metas del plan de desarrollo del Departamento, logrando de manera eficaz el cumplimiento de las Metas.

## 18. CONSIDERACIONES DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

### REQUERIMIENTOS INDICADORES FINANCIEROS

Con el objetivo de determinar la capacidad financiera de UP HOLDING S.A.S para proveer bienes y servicios, se aporta la información financiera, de acuerdo con las normas en materia contable y financiera.

Para tal efecto, la capacidad financiera, como requisito habilitante, se verificará con base en los factores financieros denominados: a) Liquidez, b) nivel de endeudamiento y c) rentabilidad el activo.

Para la verificación de los indicadores financieros, UP HOLDING SAS, aportará el registro único de proponentes; en donde se verificará la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2022.

### INDICADORES FINANCIEROS UP HOLDING

Tabla 9. Indicadores de liquidez proveedores Up Holding

| INDICADOR               | SOLICITADO POR LA ENTIDAD | CUMPLE |
|-------------------------|---------------------------|--------|
| INDICE DE LIQUIDEZ      | Igual o mayor a 1.5       | CUMPLE |
| INDICE DE ENDEUDAMIENTO | Igual o menor a 0,24      | CUMPLE |
| CAPITAL DE TRABAJO      | Igual o mayor a 40%       | CUMPLE |
| PATRIMONIO              | Igual o mayor a 0.30      | CUMPLE |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO | Igual o mayor a 0.023%    | CUMPLE |



Tabla 10. Indicadores Financieros Up Holding

|   | MINIMOS                       | UP HOLDING S.A.S |
|---|-------------------------------|------------------|
| <b>Indicador</b>  |                               |                  |
| INDICADOR DE LIQUIDEZ: Activos Corrientes / Pasivos Corrientes    | mayor o igual ( $\geq$ ) 1,5  | 1,58             |
| ENDEUDAMIENTO: Pasivos Totales / Activos Totales                  | menor o igual ( $\leq$ ) 0,7  | 0,62             |
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO                                       | mayor o igual ( $\geq$ ) 0,1  | 0,10             |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO   | mayor o igual ( $\geq$ ) 0,04 | 0,04             |
| CAPITAL DE TRABAJO Activos Corrientes – Pasivos Corrientes        | 40% vr contrato               | 480.459.343      |
| MARGEN DE UTILIDAD NETA: Utilidad Neta / Ventas Netas             |                               | 0,02             |
| MARGEN UTILIDAD OPERACIONAL: Utilidad Operacional / Ventas Netas  |                               | 0,02             |
| ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR: Ventas Netas / Cuentas por Cobrar |                               | 4,42             |
| ROTACIÓN DE INVENTARIOS: Ventas Netas / Inventario Promedio       |                               | 0,00             |

### Anexo 1. Estados financieros

En razón a lo anterior,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR JUSTIFICADO** el proceso contractual mediante la modalidad de contratación directa la ejecución de la contratación de las actividades: Contempladas en el proyecto de inversión denominado **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA. BPIN 2021000100230. PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS**, que ejecutara directamente UP HOLDING SAS, conforme a lo dispuesto en la parte considerativa del presente acto, cuyo objeto es:

**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE RUBRO R04, PARA LAS EMPRESAS FABRICA DE CHOCOLATE AUTENTICO HUILENSE, APIFIT Y MUCADELY DE LOS PROYECTOS COFINANCIADOS EN LOS CONVENIOS N° 01, 16 Y 17 DE 2023, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA. BPIN 2021000100230. PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.**



**ARTICULO SEGUNDO:** Ordénese el gasto con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, aprobado para el proyecto de inversión denominado **"DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA. BPIN 2021000100230**, para ser ejecutado directamente por la entidad ejecutora, de acuerdo con el artículo 12.1.1.3.18 del decreto 1821 de 2020 adicionado por el Decreto 625 de 2022, de la siguiente manera:

**PLIEGO DE CONDICIONES**

**OBJETO DE LA CONTRATACION:** CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE RUBRO R04, PARA LAS EMPRESAS FABRICA DE CHOCOLATE AUTENTICO HUILENSE, APIFIT Y MUCADELY DE LOS PROYECTOS COFINANCIADOS EN LOS CONVENIOS N° 01, 16 Y 17 DE 2023, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA. BPIN 2021000100230. PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.

**ESPECIFICACIONES Y ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:**

Tabla 5. Especificaciones técnicas del suministro

| EMPRESA | ITEM  | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL           |
|---------|---|--------|----------|----------------|-----------------------|
| APIFIT  | Access Point Nanostation Para Banda Ancha 5ghz / Nsm2     | Unidad | 1        | \$ 1.151.064   | <b>\$1.151.064,00</b> |
|         | Riel Chanel 2x4 Ranurado                                  | metros | 3        | \$ 119.750     | <b>\$359.250,00</b>   |
|         | Cable Utp Cat 6 Gigabit Red Internet Ponchado X 20 Metros | Unidad | 2        | \$ 118.065     | <b>\$236.130,00</b>   |
|         | Router TP-Link TL-WR840N blanco                           | Unidad | 3        | \$ 165.725     | <b>\$497.175,00</b>   |
|         | Tubo de Acero de 6 metros de largo y 1" 1/2 semipesado    | metros | 1        | \$ 284.881     | <b>\$284.881,00</b>   |
|         | Grapa 1 " 1/2 Unistrut Galvanizada                        | Unidad | 10       | \$ 22.020      | <b>\$220.200,00</b>   |
|         | Amarre Corredi Plástica T6 150mm                          | Unidad | 1        | \$ 6.426       | <b>\$6.426,00</b>     |



|   |  |        |               |                     |                       |
|---|--|--------|---------------|---------------------|-----------------------|
|   | Blanco Negro 100und F.r  |        |               |                     |                       |
|   | Kit Componentes Electronicos - Placa Pcb   | Unidad | 1             | \$ 233.831          | \$701.493             |
|   | Chipeadora FORTE CF-700 diametro 2" , 4 cuchillas , Motor 9hp gasolina                                   | Unidad | 1             | \$ 6.837.375        | <b>\$6.837.375,00</b> |
| <b>FABRICA DE CHOCOLATE AUTENTICO HUILENSE E.A.T.</b>   | AMASADORA PARA MASA DE MAÍZ.   | Unidad | 1             | \$ 6.169.324        | <b>\$6.169.324,00</b> |
|   | Capacidad 100 libras   |        |               |                     |                       |
|   | • Todas las superficies que tocan el alimento se fabrican en acero inoxidable tipo 304.                  |        |               |                     |                       |
|   | • tienen chasis de acero al carbón con acabado en esmalte industrial.                                    |        |               |                     |                       |
|   | • Mezclador reforzado de hélice montado sobre rodamiento de trabajo pesado. Batea reforzada con su base. |        |               |                     |                       |
|   | • Arrancador y botonera.   |        |               |                     |                       |
|   | • Vuelco manual.   |        |               |                     |                       |
| SISTEMA DE DOSIFICACIÓN:  | Unidad   | 1      | \$ 14.780.672 | <b>\$14.780.672</b> |                       |
| Por pistón accionado neumáticamente con línea de aire (Compresor) el rango de dosificación de 100 ce a 500 ce Posee válvula solenoide y reguladores de velocidad de dosificación (mecanismo con temporizadores y relevos) |  |        |               |                     |                       |
| <b>MUCADELI</b>   | Horno en Acero Satinado, Calibre 24 con termostato, capacidad para 10 Bandejas, base en rodachinas.      | Unidad | 1             | \$ 8.153.315        | <b>\$8.153.315,00</b> |
|   | Bandejas: Latas Troqueladas con dimensiones de 85  | Unidad | 4             | \$ 96.530           | <b>\$ 1.351.416</b>   |

|              |   |        |   |            |                        |
|--------------|---|--------|---|------------|------------------------|
|              | cm de largo por 45 de ancho, en aluminio.   |        |   |            |                        |
|              | Mesón en Acero Satinado en calibre 24, con las siguientes dimensiones: 1.50 ms por 56 cm, con un entrepaño, patas en tuvo de 1/2" en Acero inoxidable | Unidad | 1 | \$ 880.110 | <b>\$ 880.110,00</b>   |
|              | Estufa tamalera en acero con las siguientes medidas: 69*60 cm, con fogón doble  | Unidad | 1 | \$ 663.559 | <b>\$663.559,00</b>    |
| <b>TOTAL</b> |   |        |   |            | <b>\$42.292.390,00</b> |

#### SOPORTES O ENTREGABLES:

- Acta de entregas empresas beneficiarias.

#### LUGAR DE EJECUCIÓN

La actividad debe ser desarrollada de manera presencial en el municipio de Nieva, Pitalito y Tello del departamento del Huila.

#### OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Durante la ejecución del objeto contractual, el ejecutor de la actividad además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia debe cumplir las siguientes obligaciones:

1. Todos los suministros se entregarán en lugar de ejecución de cada proyecto Cofinanciado en los municipios de Tello y Pitalito del Departamento de Huila y de acuerdo con lo notificado por el supervisor del contrato.
2. Ejecutar lo señalado en el alcance del contrato
3. Prestar un Servicio de Calidad.
4. El CONTRATISTA se encargará de realizar la logística y el transporte a todo costo para la entrega de las maquinarias y equipos del objeto del contrato hasta cada uno de los sitios de ejecución de los Municipios de Tello y Pitalito en el Departamento de Huila.
5. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.

**ARTICULO TERCERO:** El desarrollo de los servicios se hará en un tiempo no mayor a **05 días** contados a partir de la expedición del Registro presupuestal.



|                              |                       |
|------------------------------|-----------------------|
| <b>DURACIÓN:</b>             | 05 días               |
| <b>FECHA DE INICIO:</b>      | 12 DE OCTUBRE DE 2023 |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> | 17 DE OCTUBRE DE 2023 |

**ARTICULO CUARTO:** De conformidad con las disposiciones anteriores, la contraprestación será por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE( \$42.292.390,00), de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 52223 de 2023, bajo el gasto 00TI-3903-1000-2021-00010-0230 **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA**, en el cual se realizaran los siguientes pagos:

| MES                    | PAGO          | TOTAL         | %            | DETALLE  |
|------------------------|---------------|---------------|--------------|--|
| MES<br>OCTUBRE<br>2023 | Único<br>pago | 42.292.390,00 | 100%         | Se pagará una vez ejecutado el 100% del suministro y entregado el informe final y sus anexos, certificado de aportes parafiscales, certificado bancario y la cuenta de cobro respectiva. |
|                        |               |               | <b>TOTAL</b> | <b>42.292.390,00</b>   |

**ARTICULO QUINTO:** Comuníquese el presente documento al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCIENCIAS), en su condición de instancia supervisora del proyecto inversión y como entidad que autoriza el giro del recurso.

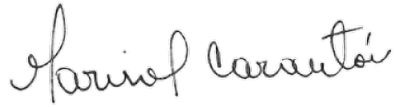
**ARTICULO SEXTO:** Los documentos que hacen parte del presente proceso contractual pueden ser consultados en la página web de Up Holding SAS. [Contratos - Up Holding SAS](#)

**ARTICULO SEPTIMO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

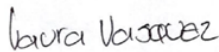
**ARTICULO OCTAVO:** La presente Resolución a rige a partir de la fecha de su expedición.



El presente documento se firma a los doce (012) días del mes de octubre de 2023.



**MARISOL CARANTON AGUDELO**  
Representante Legal UP HOLDING SAS



Proyectó y digitó: Laura Vasquez  
Asesor Jurídico **UP HOLDING SAS**.

Anexo 1: Certificado de existencia y representación legal o su equivalente (no mayor a tres meses).

Anexo 2: Copia Rut (no mayor a tres meses).

Anexo 3: Copia Cédula del representante legal.

Anexo 4: Contratos de experiencia en la actividad

Anexo 5: Acta de Junta Directiva o equivalente de autorización al representante legal

Copia:

**Minciencias**

[atencionalciudadano@minciencias.gov.co](mailto:atencionalciudadano@minciencias.gov.co)

